

22-422-14

#4/25  
2thh

2111-10

2161220

5365-11

MEP 10/10/10

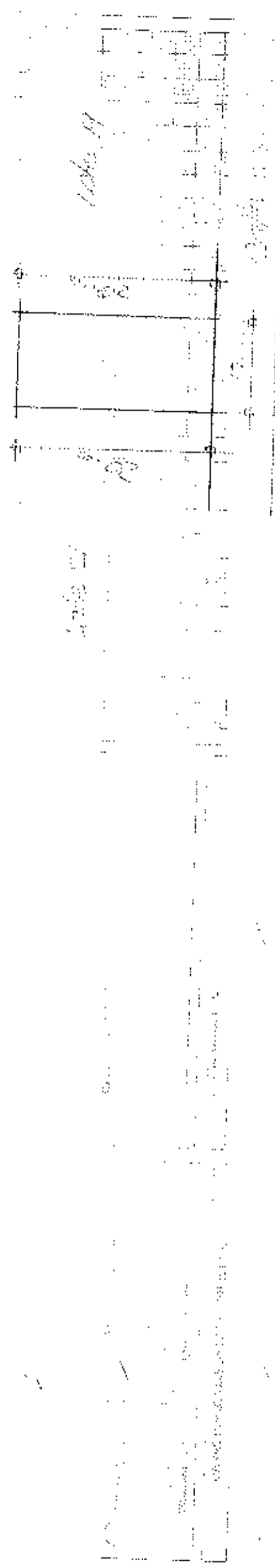
2010-10

Lab 18

Lab 19

Lab 20

Lab 21



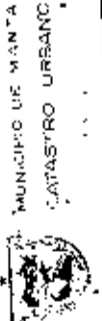
Cambridge, ELcombe ul Pabrik  
 Tobby Jackson C 8/20010100  
 10/10/10

Joseph P. [Signature]



16/7/77

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



MUNICIPIO DE MANTÁ  
CATASTRO URBANO

CIRCULO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTATA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: MANTÁ 16777

DIRECCION: BOZAL

ZONA REGULARIZADA DEL PUEBLO:

ZONA REGULARIZADA:

ZONA ZONIFICADA:

ZONA SIN ZONIFICAR:

CODIGO CAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO): MANTÁ 16777

PREFENCIA DE SISTEMA CARTOGRAFICO: NOVA 20

NO. STH

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1

LOTES INTERIORES:

1. POR PASADAJE PEATONAL

2. POR PASADAJE VEHICULAR

3. POR CALLE

4. POR AVENIDA

5. POR EL MALECON

6. POR LA PLAYA

7.

ACCESO AL LOTE:

MARCA DE SUELO:

MARCA DE FONDO:

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: TIERRA

1. TIERRA

2. LAJAS

3. PIEDRA DE RIO

4. ADQUIN

5. ASFALTO O CEMENTO

MATERIAL DE LA CALZADA:

1. NO TIENE

2. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

3. DE ACORDO AL DORSO

AREA:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

3.

SEDES PUBLICAS EN LA VIA:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

3.

AGUA POTABLE:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

3.

ALCANTARILLADO:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

3.

ENERGIA ELECTRICA:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE RED ALREA

3. SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO:

1. NO EXISTE

2. INCANDESCENTE

3. DE SODIO O MERCURIO

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1

SEÑAL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO: 1

SORRI LA BASANTE: 1 METROS

BAJO LA BASANTE: 1

SERVICIOS DEL LOTE:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

AGUA POTABLE:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

DESAGUES:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

ELECTRICIDAD:

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

CELESTES/INSTALACIONES FORMALES DEL LOTE:

AREA: 1

FLR. METRO: 1

LONGITUD DEL FUENTE: 1

NUMERO DE ESQUINAS: 1

AVANZO DE LOTE (en centavos): 10000

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

NUMERO DE BOUTOS TERMINADOS: 2

NUMERO DE BOUTOS EN CONSTRUCCION: 2

TOTAL DE BOUTOS: 4

OTRO USO: 3

OTRO USO: 3

nombre: COBRO

observaciones



C. 22422.  
2161220  
\$9000.

# ESCRITURA

autógrafa por la  
Abogada

Doña María Dolores Rodríguez

ALCAZAR DE SAN JUAN, P.R. 1918

ALCAZAR DE SAN JUAN, P.R. 1918



## **ESCRITURA**

**DE: COMPRAVENTA.-**

**OTORGADO POR: EL SEÑOR JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO.-**

**A FAVOR: DEL SEÑOR JORGE MARIO CAMPOVERDE URGILES.-**

**Nº 2014.13.08.02.P.03319**

**COPIA: PRIMERA      CUANTIA: \$7000.00**

**MANTA: 12 DE JUNIO DEL 2.014**

# COPIA

NUMERO: 2014.13.08.02.P.03351

COMPRVENTIA QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO A TRAVES DE SU APODERADO PATRICIO LEONARDO MANCERO RIVERA A FAVOR: DEL SEÑOR JORGE MARIO CAMPOVERDE URGILES.-



CUANTIA: \$ 7.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO a través de su Apoderado PATRICIO LEONARDO MANCERO RIVERA, con cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco cero seis uno cuatro guión tres, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos "EL VENDEDOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor JORGE MARIO CAMPOVERDE URGILES, con cedula de ciudadanía número uno tres uno cero cero nueve ocho cuatro dos guión nueve, de estado civil soltero, quien comparece en calidad de "COMPRADOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad

Notaria Pública  
Patricia Mendoza Briones  
Cantón Manta - Manabí - Ecuador  
Monto: \$ 7.000,00

domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me piden que eleve a escritura pública del texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA** sobre un cuerpo de terreno al tenor del contenido de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**OTORGANTES.-** Intervienen y otorgan y suscriben esta escritura por una parte el señor **JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO** a través de su Apoderado **PATRICIO LEONARDO MANCERO RIVERA**, a quien se le llamara simplemente **EL VENDEDOR**; y por otra parte el señor **JORGE MARIO CAMPOVERDE URGILES**, que para los efectos de esta compraventa se llamara simplemente **EL COMPRADOR.-**

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO** adquirió un lote de terreno en esta ciudad de Manta a través de su apoderada abogada **GLENDA AURELIA RIVERA ZAMBRANO** con fecha veintiuno de febrero del año





dos mil ocho, mediante de escritura de compraventa realizada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrito en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, en el registro de compraventa con el número de inscripción ochocientos cincuenta y siete y el repertorio número mil seiscientos veintiocho de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil ocho; lote de terreno signado con el numero veintisiete de la manzana "I"; ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; Que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el frente, con diez metros y lindera con calle segunda; por atrás, con los mismos diez metros y lindera con el lote numero veinte de propiedad del señor Nery Manuel Briones Arias; Por el Costado derecho, con veinte metros y lindera con el lote numero veintiocho; y por el Costado Izquierdo con los mismos veinte metros y lindera con el lote numero veintiseis, teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados.

**TERCERA. COMPRAVENTA:** Con estos antecedentes el vendedor da en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador un bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el numero veintisiete de la manzana "I"; ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia

Notario  
 Marcos Díaz Casquete  
 Cantón Manta, Ecuador  
 2008

Eloy Alfaro del Cantón Manta; Que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el frente, con diez metros y lindera con calle segunda; por atrás, con los mismos diez metros y lindera con el lote numero veinte de propiedad del señor Nery Manuel Briones Arias; Por el Costado derecho, con veinte metros y lindera con el lote numero veintiocho; y por el Costado Izquierdo con los mismos veinte metros y lindera con el lote numero veintiséis, teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados. El bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, por lo tanto se transfiere a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.**- El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SIETE MIL DOLARES**, precio que ha sido pagado por el Comprador a favor del Vendedor en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal,- **QUINTA: ACEPTACION.**- De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: INSCRIPCION.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION



1705506143


CEDULA  
 CIUDADANIA  
 APellidos y Nombres  
 MANCERO RIVERA  
 PATRICIO LEONARDO  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 MANABÍ  
 CHONE  
 CHONE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSERCIÓN SUPERIOR  
 CANTÓN DE CHONE  
 V434-174201

APellidos y Nombres del Padre  
 MANCERO FAUSTO  
 APellidos y Nombres de la Madre  
 RIVERA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 MANTA  
 2013-12-02  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-12-02



SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB-2014

001  
 001 - 0142  
 1705506143

NUMERO DEL CERTIFICADO  
 MANCERO RIVERA PATRICIO LEONARDO  
 CÉDULA

MANABÍ  
 PROVINCIA  
 MONTECRIS II  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 COLORADO

ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



3

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL







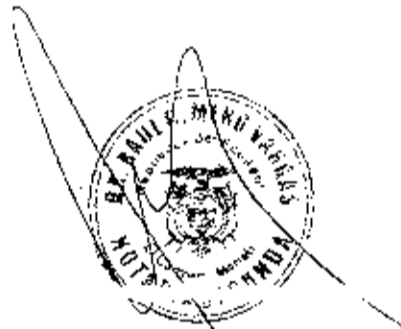
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA SEGUNDA  
DEL CANTÓN EL CARMEN**

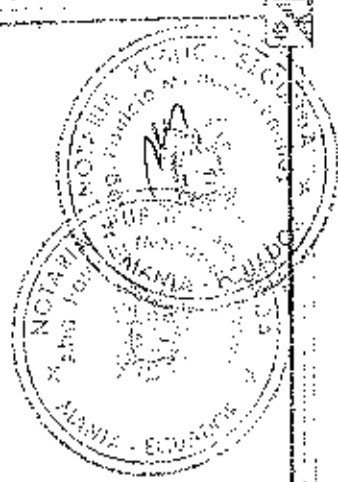


***Dr. Raúl Clemente Mero Vargas***

DIPLOMADO SUPERIOR EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRO  
CERTIFICADO DE REGISTRO "CONESUP" # 1052-08-677801



Dirección: Vicente Rocafuerte N° 407 - B. Av. Chone y Calle Jipijapa  
Telf: (593-5) 2461-435 • E-mail: [merocruz@hotmail.com](mailto:merocruz@hotmail.com)  
MANABÍ - ECUADOR



Notario Público Segundo  
Manabí - Ecuador

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO MANCERO RIVERA  
CUANTIA INDETERMINADA.


2014 12 04 09 F00567

En la ciudad de El Cajas, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves cinco de junio del dos mil catorce, a las doce horas veintitrés minutos, ante mí, Doctor Raúl Clemente Moro Vargas, Notario Público Segundo del Cantón Interino, comparecen en calidad de PODERDANTE, el señor JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO, de estado civil divorciado, de cuarenta y tres años de edad, de profesión/ocupación Licenciado, por sus propios derechos. Son los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, se agrega a la presente. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad, y en pleno uso de sus facultades mentales, expusieron: Que cede a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inscribir una más que contenga una poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de este contrato el señor JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO, a quien en adelante se le denominará el Poderdante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El compareciente es propietario de un lote de terreno urbano signado con el número veintisiete, de la manzana "I", ubicado en la Lotización "Marbella", de la parroquia Elay Añazo, del cantón Azuaga, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones a saber: Por el Frente - Linderos con la calle Segunda, en diez metros; Por Atrás.- Con el lote número veinte de propiedad del señor Nery Manuel Eriones Arias, en diez metros; Por el Costado Derecho.- Con el lote de terreno número veinte y uno, en veinte metros; y, por el Costado izquierdo.- Con el lote número veinti y seis, en veinte metros, lo que da una cabida total de **FOCIENTOS METROS CUADRADOS.** **TERCERA.-** Con estos



Se otorgó y firmó en la ciudad de El Cajas, Manabí, Ecuador, a las 12:23 horas del día 05 de junio del 2014. El Notario Público Segundo del Cantón Interino, Raúl Clemente Moro Vargas.

antecedentes, el señor JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO, con capacidad legal y suficiente, sin presión de ninguna naturaleza, de forma expresa, libre y voluntaria, confiere Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor PATRICIO LEONARDO MANCERO RIVERA, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco cero seis uno cuatro guión tres. CUARTA: OBJETO DEL PODER.- Para que mi Apoderado a mi nombre, en su calidad de Apoderado, realice las gestiones a saber: Uno.- Para que pague impuestos, y concurra a cualquier Notaría del país y venda el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, por lo que le confiero a mi Apoderado todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no haga falta de Autorización la que obste el fiel cumplimiento de este poder. Así mismo, mi Apoderado queda investido con todas las facultades que confiere el Artículo cuarenta y dos y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Usued, señor Notario, se encargará poner las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este acto. Atentamente. Firmado) Abogado Geovanny Mancero C. Matrícula número veintiuno-dos mil-cuatro Foro de Abogados de Santo Domingo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura de PODER ESPECIAL, se observaron los preceptos legales del caso, y es conforme en su contenido; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, en ella se afirman y ratifican, en consecuencia la firman para constancia, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

  
SR. JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO  
C. C. No. V30665603-2

EL NOTARIO

  
RIVERA  
NOTARIO  
SANTO DOMINGO - ECUADOR

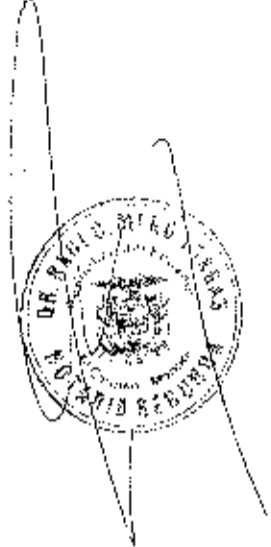
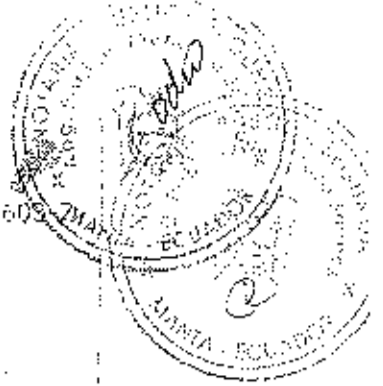


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CARTELÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



CELESTIN  
CIUDADANÍA  
ACELDOR  
RIVERA ZAMBRANO  
JORGE ENRIQUE  
MARRASCA  
EL CARMEN  
EL CARMEN  
RECORTE POR SERVICIO 1978-07-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130665603



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACION LICENCIATURA

Nombre y Apellido: RIVERA ZAMBRANO AMER

Apellido y Nombre de la Madre: JARDUANO RODRIGUEZ ROSA JACINTA

El Cónyuge: GUSTAVO GARCIA

Fecha de la Liberación: 2023-10-17

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMUNIDAD NACIONAL

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
REACTIVAS SECCIONALES 2024

373 0032 1306656032

Nombre del Ciudadano: RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE

CHAYAS

TARJOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO: Este es un certificado que se emite en igual forma al original y su presentación es válida.

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMUNIDAD NACIONAL

REACTIVAS SECCIONALES 2024

CHAYAS

TARJOR

REPUBLICA DEL ECUADOR



**RAZON.-** La fotocopia que en dos fojas útiles antecede y que corresponde a la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, que otorga el señor JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO, a favor del señor PATRICIO LEONARDO MANCERO RIVERA, es igual a su original que reposa en los archivos de la Notaria Segunda a mi cargo. Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA POR DUPLICADO, signada, firmada y sellada, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe. El Notario Doctor Raúl Clemente Mero Vargas.

EL NOTARIO

*Raúl Clemente Mero Vargas*  
 R M V  
 RAÚL C. MERO VARGAS  
 NOTARIO PÚBLICO  
 MANTA - ECUADOR



DOY FE: Que el documento que antecede en número de 23 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, 12 de Agosto de 2011.

*Patricia Mendoza Briones*  
 Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0064975

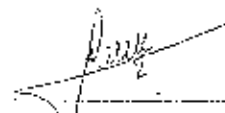
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 502AR  
perteneciente a REVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE  
ubicada LOT MARBELLA MZ- I LT # 27  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
\$ 7000.00 SIETE MIL DOLARES CON 00/100  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

WP:CO

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

11 DE JUNIO 2014

  
Director Financiero Municipal



REVISADO POR: \_\_\_\_\_  
OTORGADO POR: \_\_\_\_\_  
MANTO: \_\_\_\_\_



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0113587

No. Certificación: 113587

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de junio de 2014

No. Electrónico: 22422

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-12-26-990

Ubicado en: LOT. MARBEJJA MZ-I LT. #27

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1306656032

RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

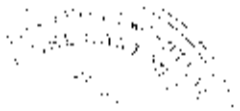
TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7000,00</u>

Son: SIETE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedano Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Abg. David Cedano Rupert  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 002979

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RIYERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
2161220000 MARBELLA MZ-11477  
Manta, cuatro de junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sr. Rivera  
R.F. GALIÑA

RECEBIDO  
MAY 27 2014  
MAY 27 2014  
MAY 27 2014



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 13



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1209.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 31 de marzo de 2008*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Céd. Catastral/Rol Ident. Predial: 2161220000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno signado con el número veintisiete de la manzana "1", ubicado en la Lotización Marbella de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente : con diez metros y lindera con calle segunda. Por atrás : con los mismos diez metros y lindera con el lote numero veinte de propiedad del señor Nery Manuel Briones Arias. Por el costado derecho : con veinte metros y lindera con lote numero veintiocho. Por el costado izquierdo : con los mismos veinte metros y lindera con el lote numero **v e i n t i s e i s**. Teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.353 10/11/2004	8.216
Compra Venta	Compraventa	857 31/03/2008	11.470

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa  
Inscrito el: *miércoles, 10 de noviembre de 2004*  
Tasa: 1 Folio Inicial: 8.216 - Folio Final: 8.223  
Número de Inscripción: 2.353 Número de Repertorio: 5.146  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 09 de noviembre de 2001*  
Escritura/Juicio/Resolución:



**a.- Observaciones:**

El lote numero 27 de la manzana 1 ubicado en la Lotización marbella de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.

**h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07202885	Rivera Palma Gladys Magdalena	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000049405	Avellan Avellan Mayra Carlina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000019405	Rivera Palma Edil Felipe	Casado	Manta

Certifico en la presente por: *Juli*

Ficha Registral: 1209

Página: 1 de ...

*Escritura de Sucesión*

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 31 de marzo de 2008  
Tomo: 19 Folio Inicial: 11.470 - Folio Final: 11.482  
Número de Inscripción: 857 Número de Repertorio: 1.628  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de febrero de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:  
La Abogada Glenda Auralia Rivera Zambrano, comparece como APODERADA ESPECIAL Y PROCURADORA JUDICIAL del Sr. Jorge Enrique Rivera Zambrano, tal como lo demuestra con el Poder que se adjunta a la presente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06656032	Rivera Zambrano Jorge Enrique	Divorciado	Guayaquil
Vendedor	13-07202885	Rivera Palma Gladys Magdalena	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2353	10-nov-2004	8216	8223

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:31:13 del jueves, 05 de junio de 2014

A petición de: *Rby. Washington Alvarado*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pareda  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



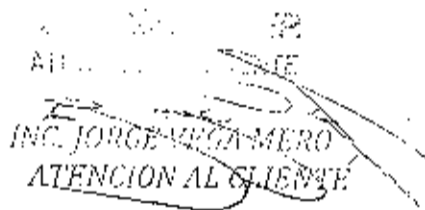
Manta, 04 de Junio del 2014

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el(la) señor(a) RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE con CI 1306656032 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
INC. JORGE VEGA-MERO  
ATENCIÓN AL CLIENTE

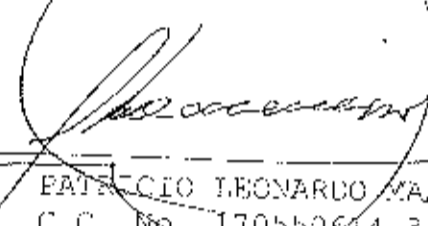
  
SOLICITANTE  
ALARCON LOPEZ WASHINGTON ARMAND  
CI 1305961797



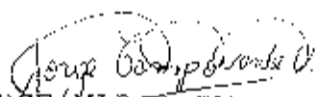





Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Washington Armando Alarcón López. Matrícula número: 13-2001-58 FAE. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la Notaria la apruebo y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. -G

  
 PATRICIO LEONARDO VANCERA  
 C.C. No. 170550614-3  
 EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL  
 DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE RIVERA ZAMBRANO  
 VENDEDOR



  
 JORGE MARIO CANFOVERDE URGILES  
 C.C. No. 131009842-9  
 COMPRADOR

  
 LA NOTARIA

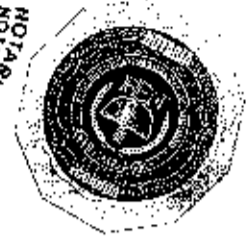
*[Vertical handwritten notes]*

ESTAS 14 PAGINAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DOCE DIA DEL  
MES DE JUNIO DEL 2014, LA NOTARIA.



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

05/01/11

FECHA DE ENTREGA:

07/01/11

CLAVE CATASTRAL:

2-1-72-20-001

NOMBRES y/o RAZÓN

T. J. J. J.

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

(111) 111111

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

*Se inspeccionó antes de recibir el terreno etc.*

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

*[Handwritten mark]*



NOTARIA PRIMERA (E)  
 ANTON MANTA  
 1995  
 1995

NOTARIA PRIMERA (E)  
 ANTON MANTA  
 1995

NOTARIA PRIMERA (E)  
 ANTON MANTA  
 1995

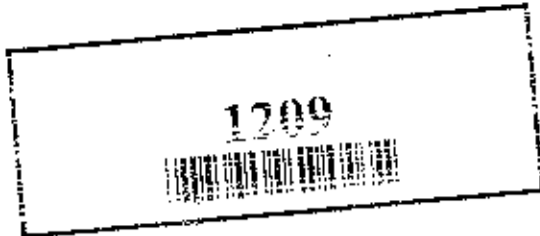


SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO  
 EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1209:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Escritura: 11 de marzo de 2008  
Parroquia: Play Alfaro  
Código de Predio: 11000  
Cód. Catastral/Koñident. Predial: 2161220000

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno signado con el número veintisiete de la manzana 7, ubicada en la Lotización Marbella de la parroquia Play Alfaro del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con diez metros y lindera con calle segunda. Por atrás: con los mismos diez metros y lindera con el lote número veinte de propiedad del señor Nery Manuel Briones Arias. Por el costado derecho: con veinte metros y lindera con lote número veintiocho. Por el costado izquierdo: con los mismos veinte metros y lindera con el lote número veintinueve.

Teniendo una superficie total de dieciséis metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PRECIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	857 31/03/2008	8.216
Compra Venta	Compraventa		11.470

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. Compra venta**

Inscripción: 11 de marzo de 2008  
Tome: 1 - Folio Inicial: 8.216 - Folio Final: 8.223  
Número de Inscripción: 2.553 - Número de Repertorio: 5.146  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Practicación: 09 de noviembre de 2007  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a. Observaciones:**

El lote número 27 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Play Alfaro del cantón Manta.

**b. Apellidos, Nombres y tratamiento de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13 01202000	Rivera Palma Gladys Magdalena	Casada	Manta
Vendedor	80-0000000049405	Avellan Avellan Mavera Carlina	Casada	Manta
Vendedor	80-0000000049403	Rivera Palma Edil Felipe	Casado	Manta

2 / ? **Compraventa**

Inscrito el: Junes, 31 de marzo de 2008

Tomo: 19

Folio Inicial: 11.470 - Folio Final: 11.482

Número de inscripción: 857

Número de Repertorio: 1.628

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 21 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones: La Abogada Glenda Aurelia Rivera Zambrano, comparece como APODERADA ESPECIAL Y PROCURADORA JUDICIAL del Sr. Jorge Enrique Rivera Zambrano, tal como lo demuestra con el Poder que se adjunta a la presente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

13-06656032 Rivera Zambrano Jorge Enrique

Divorciado

Guayaquil

Vendedor

13-07202885 Rivera Palma Gladys Magdalena

Soltero

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. inscripción: 2353

Fec. inscripción: 10-nov-2004

Folio Inicial: 8216

Folio Final: 8223

Compra Venta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

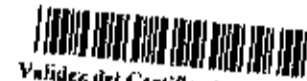
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:31:13 del Jueves, 05 de junio de 2014

A petición de: *Rby Washington Alvarado*

*[Firma]*

Elaborado por: Taysa Azucena Saltes Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*



03042014

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVILLO COMERCIAL	DIRECCION	SECO	CONTROL	TITULO N°
4002014 1200	20000	3100000	PARSELLA NOCTURNA	2014	141054	21048
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EBP DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.G./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REGALAS/RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
HERNANDEZ JORGE ENRIQUE		14000002	Costa Juvenil			
4002014 1200 PARRAGA ARCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A PARACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.00		\$ 0.00
			MEJORAS 2012	\$ 1.15		\$ 1.15
			MEJORAS PASADAS	\$ 10.40		\$ 10.40
			SOLAR NO RECONOC	\$ 14.00		\$ 14.00
			TASA DE ESCUELA	\$ 0.70		\$ 0.70
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>26.25</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>10.00</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 16.25</b>

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
**CANCELADO**  
M. J. PARRAGA



*Manta, 04 de junio del 2014*

### **CERTIFICACIÓN**

*A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el/la señor(a) **RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE** con CI **1306656032** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

*Atentamente,*

*ING JORGE VEGA MERO  
ATENCIÓN AL CLIENTE*

*ALARCON LOPEZ WASHINGTON ARMANDO*  
SOLICITANTE  
ALARCON LOPEZ WASHINGTON ARMANDO  
CI 1305901797



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
 CIUDADANIA 1306676025-9  
 RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE  
 1970  
 CARRERA/EL CARRER/EL CARRER  
 024-0308 01939  
 CARRER/EL CARRER/EL CARRER  
 1970



ECUADOR  
 RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE  
 LICENCIA 045657  
 16/02/2000  
 1046121-09

PAGO A YECU VINCENSA  
 TARIFA TRAFICANDO  
 EN GUAYAQUIL

PERMISO DE CONDUCCION  
 ORIGINAL SUPLENTO ELECTRONICO  
 13065603 2 1099-159  
 045657  
 RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE  
 GUAYAQUIL

DUPLICADO UND 4

PERMISO DE CONDUCCION  
 ORIGINAL SUPLENTO ELECTRONICO  
 13065603 2 1099-159  
 045658  
 RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE  
 GUAYAQUIL

GUAYAS  
 TARQUI  
 0000286 DUPLICADO UND 4